

Bravo Serxu

JAVIER DÍAZ DAPENA



En la edición del miércoles de LA NUEVA ESPAÑA de Gijón, comienzo a hojearla, Fidel Castro y su dudosa renuncia encabezan cartel, las reivindicaciones de mi querido compañero Marcelino Abaira respecto de la ubicación de la depuradora, el plan de vías o la habitual crónica de sucesos. En definitiva, una edición habitual, que leo con el interés que concede la actualidad y la escasa pasión que impone la cotidianidad.

Hasta que asoma la página 8, las Firmas. Me enfrento a un comentario que, bajo la rúbrica «Igualdad», suscribe Serxu Solares. Comienzo su lectura con escaso entusiasmo, no por el autor —quien no tengo el gusto de conocer— sino precisamente por el titular. Y es que de ninguna manera pude llegar siquiera a imaginar que, por una vez, se emplease tan manido término en sus justas acepción y medida y, sobre todo, se acompañase de una atinada crítica respecto de su actual y usual perversión.

Comienza el valiente (en tal adjetivación descansa su verdadero mérito y cabe recordar aquí, con Virgilio, que *audax fortuna iuvat*, la fortuna ayuda a los valientes) autor acudiendo a la acepción académica del vocablo, para pasar de inmediato a su invocación constitucional, acobardando debidamente el término, en mi opinión tal vez el concepto más meridiano de cuantos en la Carta Magna se hallan y, sin embargo, el que más se ha proselitado (predicar aquí solamente la perversión me parece hartamente generoso).

Desde la óptica de la «cuestión de género», no le duelen prendas al autor en poner en tela de juicio la efectividad del sistema actual refiriendo una serie de realidades de innegable actualidad y escasa corrección política (político que hace gala de incorrección política, rara avis): denuncias falsas, preterición de derechos de los varones, detenciones masivas injustificadas, etcétera.

Sin entrar a polemizar respecto

Lo meritorio es que tenga a bien realizar su reflexión desde lugar tan bello e infrecuentado como el de la autocrítica

de discutibles —cuanto menos— atribuciones de mérito a sus correligionarios (tampoco niego que existan motivos de encomio y, a buen seguro, loables intenciones), lo verdaderamente meritorio es que tenga a bien realizar su reflexión desde lugar tan bello e infrecuentado como es el de la autocrítica.

¿Por qué considera el autor injusta la regulación actual? Porque discrimina a los hombres lapidando el concepto de igualdad. De acuerdo, aunque yo añadiría entre los principios maltratados los de mérito y capacidad. La cuestión radica en si para semejante viaje hacia la defensa de

unos derechos históricamente lacerados —los de las mujeres— hacían falta las alforjas de tan flagrante atentado a los enunciados principios. Evidentemente, no.

Pero simplifiquemos la cuestión reduciéndola a tan básica premisa como es la inconveniencia de aislar categoría tan amplia como es el género (ni más ni menos que aproximadamente la mitad de la población mundial). Si injusta resulta la distinción

Si injusta resulta la distinción racial o religiosa, cuanto más la de sexo limitada a dos simples grupos

racial o religiosa (de más variada riqueza), cuanto más la de sexo limitada a dos simples grupos: los varones y las mujeres. ¿Acaso nadie repara en que considerar más digno de protección uno u otro género supone de por sí una rotunda discriminación para el primigenio y supuestamente desfavorecido?

Como una vez más refiere Serxu con sumo acierto, se nos está clasificando en función de una supuesta atribución de la naturaleza: el hombre, opresor; la mujer, víctima. No, no y cien veces no: quien esto escribe se encuentra bien alejado siquiera de la posibilidad de cometer un

acto de violencia machista (y, desde luego, de ser víctima de violencia en la pareja), pero sí considero me debe asistir el derecho a demandar ante tal posibilidad la misma protección que le sería atribuida a mi eventual víctima de convertirse ésta en autora sin que los prejuicios derivados de la historia de este país deban parar perjuicio alguno para con quien ha logrado superarlos con creces.

Sonado es aquello de que no existe mayor desigualdad que tratar de modo igual a los desiguales, ergo lo justo sería tratar de modo igual (y no distinto) a los iguales o de modo desigual a los desiguales. La pregunta es bien sencilla: ¿somos o no somos iguales? La respuesta, un poco más (huelga) y la solución, todavía más obvia: «Dése nos el mismo trato».

Por fin, sí existe un lugar en el que no puedo coincidir con Serxu Solares: el de la confianza en la solución política de la cuestión. Basta una somera lectura a los programas en ciernes para advertir que ninguna fuerza política apunta hacia esa dirección; es más, hemos tenido que escuchar cómo un determinado partido sugiere «un tratamiento fiscal preferente hacia la mujer», sin realizar distinción alguna entre Patricia Botín y el más pobre de los varones.

Con todo, considero un buen comienzo que por parte del coordinador de una sección local del partido en el poder se logre hacer cargo del problema y se sitúe sobre la mesa en toda su crudeza.

Javier Díaz Dapena es abogado.